

COMITE COORDINADOR DE CENTROS DE MEDICINA HIPERBARICA

El **Comité Coordinador de Centros de Medicina Hiperbárica** (CCCMH) fue creado en Barcelona el día 4 de junio de 1988, como asociación civil sin afán de lucro que establece un vínculo de relación y coordinación entre los Centros que utilicen Cámaras Hiperbáricas Mono o Multiplaza con finalidad médica asistencial, docente o investigadora. Está inscrito en el Servicio de Asociaciones del Ministerio del Interior con el Número Nacional 89.786. Un miembro del CCCMH es delegado médico de España en el *European Diving Technology Committee* (EDTC). El CCCMH representa en España al *European Committee for Hyperbaric Medicine* (ECHM). El CCCMH mantiene relaciones regulares con la *Undersea & Hyperbaric Medical Society*(UHMS), con la *European Underwater and Baromedical Society* (EUBS), con la Fundación del *International Congress on Hyperbaric Medicine*, y con *Divers Alert Network Europe* (DAN-Europe).

Según consta en sus Estatutos, los objetivos del CCCMH son los siguientes:

- Revisión de indicaciones terapéuticas.
- Unificación de pautas de tratamiento.
- Organización de protocolos de estudio e investigación.
- Comunicación periódica de resultados globales.
- Establecimiento de sistemas de control de calidad tecnológica así como de medidas de seguridad de las instalaciones hiperbáricas.
- Confección de programas de docencia.
- Todo tipo de asuntos que afecten al correcto funcionamiento de los Centros de Medicina Hiperbárica en sus aspectos médico, tecnológico, y administrativo.

Como complemento de los objetivos anteriores, el CCCMH persigue asimismo:

- Adoptar requisitos mínimos asistenciales y tecnológicos de cumplimiento obligatorio para los integrantes del comité y por ello de carácter vinculante.
- Asesorar en materia de medicina y tecnología hiperbárica civiles a las entidades públicas o privadas que puedan precisarlos.
- Colaborar con la Administración en aspectos relacionados con la Medicina y la Tecnología Hiperbáricas.

La afiliación al CCCMH está restringida a los Jefes de Servicio, Directores, Responsables o sus representantes designados al efecto, de los Centros de Medicina Hiperbárica, operativos y en funcionamiento, de todo el Estado Español, y en número máximo de un representante por centro.

El CCCMH sigue principios democráticos y todos sus acuerdos se establecen en la asamblea general anual, los cuales son ejecutados por una comisión gestora y varios subcomités técnicos especializados.

Castellano

Català

Euskera

Galego

English

Français